



DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
CUERPO

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.201 -
Año CXXXVIII - N° 815.596 (M.R.)

Ejemplar del día \$200.- (IVA incluido)
Atrasado \$400.- (IVA incluido)

Edición de 8 páginas
Santiago, Martes 7 de Julio de 2015

Ministerio de Hacienda

(IdDO 920843)

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA “XVIII FERIA INTERNACIONAL FORESTAL, CELULOSA Y PAPEL, EXPOCORMA 2015”

Núm. 161 exento.- Santiago, 2 de junio de 2015.

Vistos:

La solicitud del Presidente de la Corporación Chilena de la Madera A.G., y sus antecedentes, y lo dispuesto en la Ley N° 11.534; en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1. Confírese el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la “XVIII Feria Internacional Forestal, Celulosa y Papel, Expocorma 2015”, organizada por la Corporación Chilena de la Madera A.G., RUT N° 82.899.100-0, que se llevará a efecto desde el 18 al 20 de noviembre de 2015.
2. Habilitase como Recinto Ferial, en la comuna de Coronel, Octava Región del Biobío, para el desarrollo de la mencionada Exposición, el Fundo Escuadrón, cuyos deslindes son los siguientes:
 - Al Norte: en 379 metros con Fundo Escuadrón (F. Mininco), en línea quebrada.
 - Al Sur: en 235 metros con Fundo Escuadrón (F. Mininco), en línea quebrada.
 - Al Oriente: en 366 metros con Fundo Escuadrón (F. Mininco), en línea quebrada.
 - Al Poniente: en 649 metros, con camino vecinal, en línea recta.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.